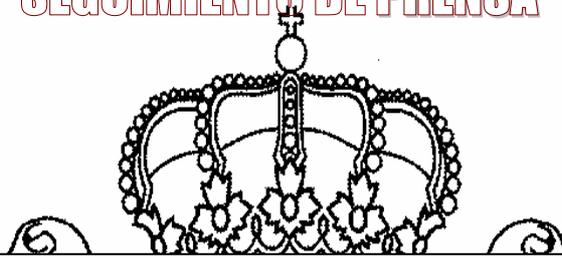




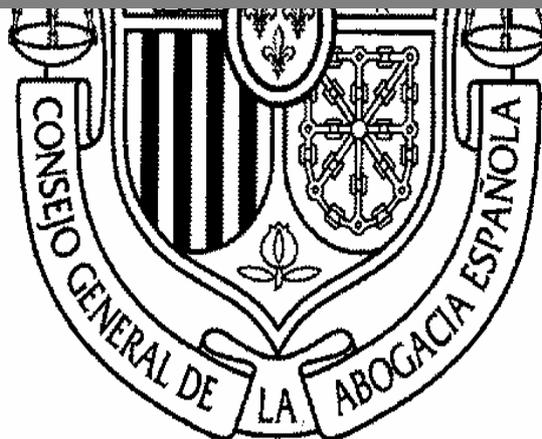
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de Agosto de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Sevilla opta a acoger en 2007 un foro mundial de la Abogacía	C. Andalucía
Más golpes sobre la misma herida	CÓRDOBA
El Colegio de Sevilla paga un millón de euros a los letrados del turno de oficio ABC	
¿Sabía que el Colegio de A Coruña cuenta con una EPJ desde el año 1985? OPINIÓN	
El servicio de asistencia jurídica a mujeres recibe 2.000 llamadas	D. Valencia



CONGRESOS ■ LA DECISIÓN SE ADOPTA EN SEPTIEMBRE

Sevilla opta a acoger en 2007 un foro mundial de la abogacía

En esta cita anual participan 1.500 letrados de 70 países ■ El Colegio sevillano presentará sus credenciales en Ginebra a finales de mes

EL CORREO ■ SEVILLA

Sevilla aspira a albergar uno de los eventos de mayor prestigio a nivel internacional dentro del mundo de la abogacía. El Colegio de Abogados de Sevilla presentará a finales de agosto la candidatura de la ciudad para que acoja el congreso anual de la Unión Internacional de Abogados (UIA) en el año 2007, un encuentro que durante varios días reuniría en la capital hispalense "a más de 1.500 abogados de todo el mundo y sus acompañantes", según el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo.

En declaraciones a Europa Press, Gallardo manifestó que la candidatura está "auspicada" por el organismo que preside y aseguró que cuenta con el apoyo del alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, y del presi-

El apunte

Una organización con más de 75 años

La Unión Internacional de Abogados (UIA) fue creada en 1927 por un grupo de abogados europeos francófonos, convencidos de la necesidad por parte de este colectivo de establecer contactos internacionales. En la actualidad, es una asociación abierta a todos los abogados del mundo, ya sean generalistas o especialistas, que reagrupa a más de 200 colegios de abogados, federaciones y asociaciones.

dente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer.

Asimismo, Gallardo explicó que la UIA es una organización

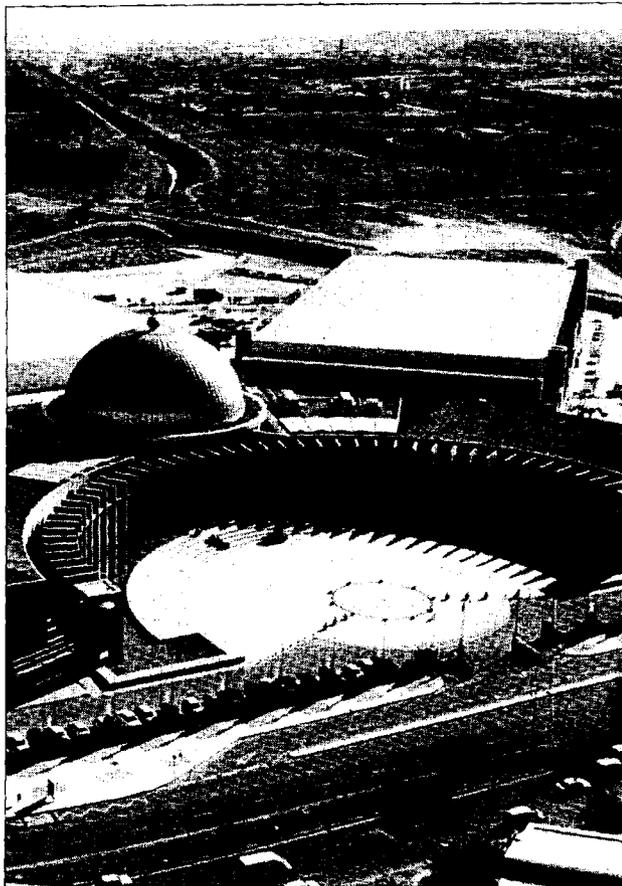


Imagen del Palacio de Congresos, que podría dar cobijo a este evento.

vinculada a Naciones Unidas que está integrada por "abogados de todo el mundo y que celebra sus convenciones anuales en las más importantes capitales de los cinco continentes".

En este sentido, el decano del Colegio de Abogados confió en que Sevilla sea la ciudad seleccionada para albergar el congreso en 2007, lo que se decidirá en una reunión que la UIA mantendrá en Ginebra durante los últimos días de agosto.

Desde Buenos Aires a Bucarest, de Nueva Delhi a Niza, los eventos organizados por la Unión Internacional de Abogados permiten a los participantes encontrarse con colegas del sector jurídico, establecer contactos profesionales y discutir de temas relativos a la actualidad jurídica.

El cuadragésimo octavo congreso de esta organización se celebrará del 1 al 5 de septiembre próximos en la localidad suiza de Ginebra. ■

GALLARDO AFIRMA QUE SUPONDRÍA UN IMPORTANTE EVENTO TURÍSTICO PARA LA CIUDAD

Una candidatura con apoyo municipal

SEVILLA ■ El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, especificó que la candidatura sevillana "ha contado en todo momento con el apoyo de la Oficina de Turismo del Ayuntamiento y con el respaldo del alcalde de la ciudad, Alfredo Sánchez Monteseirín".

Gallardo afirmó que el evento "supondría un importante aconte-

cimiento para toda la abogacía española, además de un interesante evento turístico congresual para la ciudad".

De esta manera, Gallardo recordó que Sevilla acogió por primera vez un congreso nacional de la abogacía en 1999 "que reunió a más de 1.500 abogados y que atrajo en total 2.500 personas", y que "fue todo un éxito".

El congreso anual de la UIA es el principal evento de la asociación, aunque no el único ya que también celebra diversos seminarios. Reagrupa a prestigiosos ponentes y a más de 1.500 abogados procedentes de más de 70 países de todo el planeta. Los congresos de la UIA se dirigen tanto a los miembros de la asociación como a los no agregados. ■



José Joaquín Gallardo.

REPORTAJE

Más golpes sobre la misma herida

Once abogadas cordobesas analizan en el libro 'El derecho al revés' el calvario que sufren las víctimas de violencia de género durante el proceso judicial y en su relación con la sociedad, la policía o la prensa

ANA ROMERO
 CÓRDOBA

La violencia de género provoca muchos efectos negativos en la vida de las víctimas, pero no todos son consecuencia directa de las agresiones. La familia, la sociedad, la policía, los medios de comunicación y los jueces pueden provocar una segunda victimización de la mujer maltratada que resulta tan dolorosa y dañina como una paliza. De esa doble victimización se ocupa el libro *El derecho al revés*, patrocinado por el Ayuntamiento y coordinado por la abogada Aurora Genovés, experta en casos de violencia de género, y escrito por ella y otras diez letradas cordobesas de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

Aurora Genovés explica que "cuando una mujer denuncia un caso de malos tratos cree que va a solucionar su problema, y en muchos casos así es, pero a veces tras la denuncia empiezan los problemas añadidos que hemos querido poner de relieve en este estudio". En él se abordan todas las facetas del calvario al que se enfrentan las mujeres víctimas de violencia durante el proceso penal. Uno de los primeros efectos es el miedo a las consecuencias de esa denuncia, "las amenazas y el ataque psicológico del agresor, contra el que no hay protección", explica Genovés.

Pero también se da una victimización de las maltratadas en la sanidad, los medios de comunicación o en la policía. En el caso de los medios de comunicación, Genovés apunta que la solución sería "subrayar las consecuencias negativas para el agresor, en lugar de lo morboso del caso, decir que quien mata a su mujer estará muchos años en la cárcel, que perderá su trabajo, será separado de la



► El equipo ► Aurora Genovés, a la izquierda, con las otras diez abogadas que han escrito el libro.

sociedad, y no intentar justificarlo hablando de posibles motivos o de su arrepentimiento".

Además, en muchos casos el proceso judicial se convierte en una pesadilla y se vuelve en contra de la denunciante. La coordinadora del libro explica que "a veces la víctima acaba siendo denunciada por su agresor y condenada" y recuerda un caso ocurrido en Lucena, donde una mujer maltratada "denuncia a su marido, que tenía dos escopetas, pero no le hacen caso y cambia la cerradura de la casa. Al final, el agresor la denuncia a ella por cambiar la cerradura y fue detenida por ello".

En el juzgado, muchos agresores intentan hacer pasar a la víctima por demente, "muchas maltratadas sufren depresión y están en tratamiento, eso es utilizado por sus agresores pa-

► EL ÁMBITO RURAL

"Denunciar un caso de maltrato en un pueblo pequeño es terrorífico"

ra decir que están locas, que no saben lo que dicen", comenta Aurora Genovés. De un tiempo a esta parte se habla mucho de denuncias falsas, pero según la abogada siguen siendo "un porcentaje mínimo de los casos, que se da en todo tipo de delitos", comenta Genovés, que recuerda que "una absolución por falta de pruebas no significa que la denuncia sea falsa".

Otros capítulos describen el proceso judicial paso a paso, explicando cómo denunciar y qué recursos ofrecen la distintas administraciones para ayudar a las víctimas de violencia de género.

Además se analiza la figura de la víctima y del agresor. El capítulo dedicado a la víctima es uno de los que ha escrito Aurora Genovés y en él explica que "muchas agresiones se producen cuando la mujer es especialmente vulnerable, cuando está embarazada o tiene hijos pequeños". Por eso, muchas mujeres tratan de evitar las agresiones anticipándose a los deseos de su compañero, "siempre están vigilando a su enemigo, analizando sus estados de ánimo e intentando cumplir sus deseos para que no se enfade. Eso le provoca un estado de angustia tremenda".

En el caso del agresor, se estudia su punto de vista, sus excusas, los mecanismos de defensa que utiliza, la influencia de las adicciones o los problemas mentales, "que en realidad se

dan en muy pocos casos", señala Aurora Genovés.

La mayoría de los casos estudiados en *El derecho al revés* se han producido en Córdoba durante los años 2002 y 2003 y al analizarlos, las juristas han encontrado una gran diferencia entre la capital y la provincia. Genovés explica que "en los pueblos los jueces suelen ser interinos, tienen pocos medios y muchos casos de todo tipo de delitos". Pero el problema no sólo está en el ámbito judicial y así Genovés afirma que "denunciar un caso de malos tratos en un pueblo pequeño es terrorífico, la propia familia de la agredida le pide que agunte, que piense en sus hijos, y la sociedad culpa a la maltratada, considera que 'algo habrá hecho', que no cuida bien al marido, que no le entiende".

Este libro es anterior a la primera reforma legislativa sobre delitos de malos tratos y también a la Ley Integral Contra la Violencia de Género que prepara el Gobierno, pero Genovés asegura que "la ley integral no es la panacea, pasarán años antes de que empiece a dar frutos, hay que cambiar muchas cosas en la sociedad". La letrada piensa que "puede producirse una espiral de violencia a corto plazo, porque la mujer conoce más sus derechos e intenta defenderlos y entonces surge más maltrato".

Sin embargo, Aurora Genovés asegura que "El derecho al revés subraya la parte más negativa, pero no siempre es así, muchas mujeres denuncian y son protegidas, cada vez hay más sensibilización, no siempre tienen que enfrentarse a esta segunda victimización pero hemos querido denunciarla para buscar una solución". Ojalá sirva de algo. ■



El Colegio de Abogados paga un millón de euros a los letrados del turno de oficio

ABC

SEVILLA. El Colegio de Abogados de Sevilla está efectuando en estos días el pago de las retribuciones a los letrados de oficio por los servicios de asistencia jurídica gratuita prestados durante el primer trimestre de este año, que ascienden a 1.007.591 euros.

El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, explicó que con este pago se atiende a la remuneración de los letrados por las 12.389 guardias de asistencia a detenidos prestadas en la provincia de Sevilla durante los tres primeros meses del año y por los 6.493 asuntos de oficios justificados en este tiempo.

Según Gallardo, las cifras correspondientes a los primeros tres meses de 2004 evidencian un «incremento de asistencias en turno de oficio respecto a 2003, que es debido a un mayor uso que los ciudadanos con menores recursos económicos hacen de la justicia gratuita» y a las reformas legislativas que exigen la asistencia de letrados en más actuaciones procesales.

Gallardo, que también preside la Comisión de Turnos de Oficios del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, anunció que el próximo 19 de agosto se reunirá con la directora general de Instituciones y Cooperación con la Justicia, María Luisa García Juárez, para «avanzar en el diseño de mejoras en la prestación de los servicios y en la materialización del incremento de retribuciones para los abogados de oficio».

uro
deseo

Con
ARCELÓ



¿SABÍA QUE...

...EL COLEGIO DE ABOGADOS DE A CORUÑA CUENTA CON UNA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DESDE EL AÑO 1985?

El decano del Colegio de Abogados de A Coruña, Manuel Iglesias Corral, presidió en octubre de 1985 la apertura de la Escuela de Práctica Jurídica, cuya sede se estableció en el Palacio de Justicia. El centro inició sus actividades con 50 alumnos, a quienes comenzó a formar en temas forenses y extrajudiciales, para lo que dispuso de la colaboración de la Facultad de Derecho de Santiago y de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia.

El servicio de asistencia jurídica a mujeres recibe 2.000 llamadas en seis meses

El servicio de asistencia jurídica a mujeres, puesto en marcha por la Conselleria de Bienestar Social a través de la Dirección General de la Mujer, ha atendido un total de 1.959 llamadas durante los primeros seis meses del presente año, según fuentes de la Generalitat. La consellera de Bienestar Social, Alicia de Miguel, aseguró en un comunicado que este servicio, en funcionamien-

to desde el mes de julio del año pasado, "está ofreciendo unos excelentes resultados, ya que aproximadamente está atendiendo unas 350 llamadas al mes, lo que nos demuestra el acierto al ponerlo en marcha".

De Miguel explicó que el 68% de las consultas realizadas por las mujeres a través de este teléfono correspondió temas relacionados con el Derecho Civil, el 15% al Derecho La-

boral, el 12% al Penal, el 3% al Derecho Administrativo, y en torno al 2% al Fiscal y Mercantil.

El 902 011 029 funcionó desde las 8.00 horas de la mañana hasta las 20.00 horas de lunes a viernes. Las personas encargadas de atender las llamadas son abogados profesionales que asesoran sobre asuntos relacionados con la inserción laboral o la creación de empresas.